
Profesionalización en el Servicio Público

Avances y Perspectivas IAP-Chiapas

Diversas han sido las disposiciones que los gobiernos han adoptado en materia de administración y servicio público con el objeto de atender la falta de capacidad de gestión en áreas y quehaceres en donde se requiere una mayor especialización en la prestación y atención de servicios, que obvie trámites y procedimientos innecesarios, dé agilidad y evite la corrupción y pérdida de tiempo.

Contar con una administración oportuna y eficiente ha sido el reto que muchos gobernantes han dejado plasmado en sus proyectos y planes de gobierno, sin embargo, la inestabilidad social y económica ha sido factor determinante que ha imposibilitado concretar este noble objetivo.

Diversos estudiosos de la administración pública han sostenido que los perfiles deseables para una adecuada gobernabilidad en nuestro país debieran centrarse en el mantenimiento de recursos humanos que desempeñen la función específica de la gestión gubernamental.

En distintos sectores de la población se ha despertado la necesidad de crear un servicio civil de carrera con el propósito de convertir en profesionales a los servidores públicos y sin menoscabo desempeñen las funciones que les ha sido encomendadas. No obstante, en la administración pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal no se ha logrado este objetivo, aún cuando el administrador público juega un papel determinante en el concierto político, social y económico de nuestro país.

En Chiapas después de un prolongado receso legislativo desde 1957 hasta 1992 se puso en vigor en este último una Ley denominada «Del Servicio Civil del Estado» cuyo objetivo es regular las relaciones laborales entre los titulares y los trabajadores de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y de los municipios del estado, en este instrumento se reiteran y se amplían las garantías de los derechos laborales de los servidores públicos, se regulan las condiciones generales de trabajo en esta esfera de la administración y, a partir de ese año, se instituye un Cuerpo Colegiado encargado de vigilar el respeto a los derechos y obligaciones de los servidores públicos en sus respectivos niveles considerados en la propia Ley. El Tribunal del Servicio Civil del Estado, es un organismo que en mediana medida contribuye con la administración pública a garantizar, por mandato legal, la seguridad laboral de los servidores públicos y que invariablemente repercutirá en una mejor atención a la ciudadanía.

A través de diversos programas estatales y de otros derivados de programas nacionales se ha contribuido en la pretensión de establecer un esquema ideal de administración pública profesionalizada. Los programas de reclutamiento y selección de personal instrumentados por los órganos de la administración de los recursos humanos del estado permiten accender al servidor público por su mérito profesional, con lo que se garantiza en gran medida eficiencia y productividad.

Por otra parte, diversas son las acciones que han contribuido con la profesionalización del servicio público, tales como los programas de capacitación dirigidos a trabajadores de diversas áreas de la administración que permiten elevar los estándares de calidad y rendimiento del servicio que se proporciona.

Igualmente, en los acuerdos suscritos a nivel Nacional para la Modernización de la Educación Básica se contempla la instauración de la Carrera Magisterial

como un mecanismo para mejorar la calidad de la educación y el nivel profesional del maestro, así como su condición social.

En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública recientemente se firmaron convenios que permitirán, en el territorio nacional, institucionalizar el servicio civil de carrera policial, a fin de que se desempeñen con legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La continuidad y permanencia de los servidores públicos y el mantenimiento de programas de capacitación y actualización juegan un papel preponderante en el ejercicio de la administración pública y, consecuentemente, incidirán en una mayor eficacia y honestidad en el ejercicio de la función pública.

El perfeccionamiento de leyes y de instrumentos que den seguridad jurídica al servidor darán mayores espacios a la profesionalización en el servicio público y permitirán afrontar uno de los grandes desafíos que tiene la gobernabilidad y el cual se centra en la administración pública estatal.